

➔ **D<sup>a</sup> MANUELA CARMENA CASTRILLO**  
**ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**C/ Montalbán, 1**



OFICINA DE REG. DESARROLLO URBANO S.  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 04/03/2016 Hora: 11:45  
Nº Anotación: **2016/228591**

**c/c:**  
**D<sup>a</sup> Carmen Román Riechmann**  
**GERENTE DE LA CIUDAD**

D. Manuel Álvarez Ariza, Secretario General de CITAM-UPM, le hace llegar la propuesta de justificación del horario de 35 horas semanales. Esta propuesta viene a colación de la petición de la Gerente de la Ciudad, en la Mesa General de Empleados Públicos del pasado 1 de marzo, tras la insistencia de CITAM-UPM en recuperar el horario de 35 horas para todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Entendemos que debido a que en el Ayuntamiento de Madrid, es necesario una respuesta a una ciudadanía cada vez más exigente requiere unos empleados y empleadas públicos implicados, informados y con un clima laboral que permita un desempeño y un desarrollo profesional satisfactorios, se necesita favorecer la conciliación de la vida personal y laboral, y que el trabajador se encuentre a gusto en su puesto de trabajo, sintiéndose valorado por quien nos gobierna, y no haciéndonos responsables de la crisis, como ha venido siendo hasta ahora.

Por ello, y habida cuenta de la doble condición legal de Gran Ciudad y de Capital que confluyen en la Ciudad de Madrid, así como de la extensión de su área metropolitana, y las largas distancias y posibles imprevistos que se suelen producir en grandes ciudades, tanto en vehículo privado como en transportes públicos. Teniendo en cuenta que muchos trabajadores ni siquiera son habitantes del municipio, sino de municipios limítrofes, y que las distancias al centro de trabajo, así como la complejidad en los accesos a los mismos no tienen nada que ver con la gran mayoría de los municipios, sería necesario que **los sistemas de control horario contemplarán un margen de cortesía de hasta un 10,92% de jornada en términos anuales.**

La justificación matemática de esta petición del 10,92% de cortesía la desglosamos a continuación:

Los días a realizar para el año 2016 según calendario oficial son 249. Si descontamos vacaciones, moscosos y días por compensación de festivos:

249 días/año – 30 días de vacaciones (22 vacaciones + 6 moscosos + 2 compensación de festivos) = **219 días/2016.**

219 días \* 7,5h/día = **1642,5 horas/año 2016**

Días de Verano en 2016 (15 de julio a 15 de septiembre): **65 días**

Días de San Isidro en 2016 (9 al 13 de mayo): **5 días**

219-70=**149 días que hay que rebajar 0,5 horas/día. 149 X 0,5= 74,5 horas**

70 días (65 verano +5 san isidro) que hay que rebajar 1,5 horas/día.  $70 \cdot 1,5 \text{ horas} = 105$  horas.

**TOTAL=74,5+105=179,5 horas que será necesario rebajar en el año 2016.**

**Es por lo que solicitamos que de las 1642,5 horas/año, se rebajen por margen de cortesía 179,5 horas** sin contradecir la legislación estatal. Esto ya incluye tanto la jornada de San Isidro (7,5 horas), como la de verano (97,5 horas), como la media hora diaria (74,5 horas). Lo que llevado a términos porcentuales se corresponde un 10,92% de margen de cortesía.

De modo análogo se justificó el horario de verano del pasado año, por lo que entendemos que es una propuesta totalmente factible y razonada.

Como ven, soluciones no nos faltan: Si se quiere SI SE PUEDE.....o eso decían antes de las elecciones. ¡ ¡ ¡ CUMPLAN !!!

Madrid, 4 de marzo de 2016

Fdo.: Manuel Álvarez Ariza  
El Secretario General CITAM-UPM